

0.117

S



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 219-2020-GR/MOQ

Fecha: 11 de mayo del 2020

VISTO:

Oficio N° 00286-2020-GRM/GRA-MOQ, emitido por la Gerencia Regional de Agricultura, mediante el cual eleva propuesta para el cargo de Director de Programa Sectorial II – Dirección de Promoción Agraria de la Gerencia Regional de Agricultura y estando al proveído de la Gobernación Regional;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto por el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N° 28607, y lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional de Moquegua, es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal, cuyos funcionarios y servidores se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública, conforme a Ley; siendo atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los Funcionarios de Confianza y Directores Regionales;

Que, en mérito a lo estipulado en el Artículo 12° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la confianza para los Funcionarios no es calificativo del cargo, sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, la Ing. Agrónoma LUZGARDA GOMEZ YUCRA, cumple con el perfil para el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II, Dirección de Promoción Agraria de la Gerencia Regional de Agricultura Moquegua, por lo cual el Gobernador Regional ha decidido considerar la propuesta elevada y designarla en dicho cargo;

Que, de conformidad con lo establecido en el Numeral 8.1, Literal a) del Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2020, la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleado Público, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada con Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha de notificada la presente resolución, a la Ing. Agrónoma LUZGARDA GOMEZ YUCRA, en el cargo de confianza Director de Programa Sectorial II – Dirección de Promoción Agraria de la Gerencia Regional de Agricultura; asimismo se deja sin efecto todas las resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Gerencia Regional de Agricultura, Dirección de Recursos Humanos del Sector, Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, así como a la interesada para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Zenón
Prof. ZENÓN GREGORIO GUEVAS PARE
GOBERNADOR REGIONAL

ZGCP/GR
CAMT/JORAJ
WFCM/ABOG

